

Una vez finalizado el plazo de subsanación de defectos, se publicarán en los mismos Centros de trabajo señalados en el apartado primero de esta Resolución, las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del ejercicio de la fase de oposición el sábado 21 de febrero de 2004, a las 10,00 horas en la Escuela de la Hacienda Pública, avda. Cardenal Herrera Oria, 378, Madrid.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Presidente. P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «BOE» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1097

ORDEN APU/44/2004, de 7 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden APU/3609/2003, de 3 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de oposición para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/2508/2003, de 31 de julio.

Advertido error en la Orden APU/3609/2003, de 3 de noviembre («BOE» de 26 de diciembre), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de la prueba de oposición para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Superior de Administración, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocadas por Orden APU/2508/2003, de 31 de julio, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En el punto cuarto, la realización de la prueba de oposición tendrá lugar el 7 de febrero de 2004, que es sábado, y no martes, como por error constaba en la mencionada Orden.

Madrid, 7 de enero de 2004.—P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2003), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Directora general de la Función Pública, Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Presidente del Órgano de Selección.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

1098

ORDEN SCO/45/2004, de 2 de enero, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de

diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20. 28071. Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de enero de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril. BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

Anatomía Patológica

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
22.973.158	ACOSTA ORTEGA, JESUS MARIA	L
40.295.549	ALBERTI MASGRAU, NURIA	L
11.377.568	ALONSO DE LA CAMPA, JOSE MARIA	L
46.112.720	ALVAREZ ALEGRET, RAMIRO	L
32.639.841	ALVAREZ FERREIRA, FRANCISCO JAVIER.	L
16.544.287	AMIGO ECHENAGUSIA, ANA ISABEL	L
39.668.647	ANTON VALENTI, ESTER	L
50.698.881	ARAMBURU GONZALEZ, JOSE ANTONIO .	L
10.824.564	BAIZAN GARCIA, M. JESUS	L
9.260.009	BLANCO GOMEZ, ISABEL	L
33.267.548	BOUSO MONTERO, MARTA	L
16.527.545	BURGOS LAZARO, FERNANDO	L
16.268.010	BUSTEROS MORAZA, JOSE IGNACIO	L
50.428.965	CARABIAS LOPEZ, ESPERANZA	L
51.364.295	CASADO FARIÑAS, ISABEL	L
1.113.837	CASTAÑO PASCUAL, ANGEL	L
28.874.074	CATALINA FERNANDEZ, INMACULADA ..	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso	DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
17.708.660	CAY DIARTE, ALFONSO	L	13.912.663	MIRA SOTO, M. CONCEPCION	L
2.527.524	CHAVES BENITO, M. ASUNCION	L	1.113.434	MOLLEJO VILLANUEVA, MANUELA	L
51.086.684	COLMENERO BLANCO, ISABEL	L	28.868.016	MONTERO MARQUEZ, NIEVES	L
28.587.332	CONDE MARTIN, ANTONIO FELIX	L	24.168.940	MONTES CLAVERO, CARMEN	L
13.723.025	CUESTA DOMINGUEZ, RUBEN ARMANDO	L	27.429.589	MORENO REQUENA, JOAQUIN	L
40.431.865	CUESTA ROCA, MARIA DEL CARMEN	L	5.384.306	MORO RODRIGUEZ, JOSE ERNESTO	L
18.026.074	DEL AGUA ARIAS-CAMISON, CELIA	L	50.833.357	NIETO LLANOS, SANTIAGO	L
34.932.061	DOMINGUEZ FRANJO, MARIA PURIFICA- CION	L	22.954.604	NIETO OLIVARES, ANDRES	L
11.388.511	DOMINGUEZ IGLESIAS, FRANCISCO	L	31.643.827	NOVO CABRERA, OLGA	L
16.262.737	EHEVARRIA ITURBE, CELINA	L	50.171.975	OLMEDILLA ARREGUI, GABRIEL	L
4.577.961	FERNANDEZ ACEÑERO, MARIA JESUS	L	18.007.764	ONCINS TORRES, MARIA ROSA	L
8.824.471	FERNANDEZ DE MERA, JOSE JUAN	L	50.831.592	ORTEGA DE LA OBRA, MARIA DEL PILAR	L
395.496	FERRANDO LAMANA, LUCIA	L	5.226.068	ORTEGA MEDINA, LUIS	L
31.830.402	FLORENCIO VICENTE, M. ROSARIO	L	13.735.225	ORTIZ RODRIGUEZ-PARETS, JAVIER PEDRO	L
11.359.411	FOLGUERAS SANCHEZ, M. VICTORIA	L	16.520.512	PACHECO BLANCO, RAFAEL	L
72.024.622	GARCIA HIGUERA, MARIA ISABEL	L	1.920.450	PASCUAL MARTIN, ALEJANDRO	L
9.185.486	GARCIA JIMENEZ, JUAN ANTONIO	L	2.205.339	PELIGROS GOMEZ, M. ISABEL	L
18.418.860	GARCIA PRATS, MARIA DOLORES	L	10.070.210	PEREZ ALONSO, PABLO	L
31.624.466	GARCIA ROJO, MARCIAL	L	76.237.564	PEREZ CIDONCHA, PEDRO	L
27.432.255	GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER	L	2.879.933	PEREZ GALLEGU, LUCIA	L
22.939.652	GARCIA SOLANO, JOSE	L	50.833.257	PERNA MONROY, LUIS CRISTIAN	L
9.298.861	GARCIA TORO, ENRIQUE	L	2.524.779	PINEDO MORALEDA, FERNANDO JAVIER	L
50.281.324	GARCIA-ANDRADE FERNANDEZ, CAR- MEN	L	17.218.084	RAMIREZ GASCA, MARIA TERESA	L
795.444	GARCIA-MAURIÑO GUELZENZU, M. LUI- SA	L	36.024.669	RAMOS ASENSIO, RAFAEL FELIX	L
74.171.959	GIMENEZ BASCUÑANA, ALBERTO	L	5.393.591	RAMOS GUILLEN, PALOMA	L
21.453.426	GOMEZ BELLVERT, CRISTINA	L	5.639.682	RELEA CALATAYUD, M. FERNANDA	L
9.276.661	GOMEZ ORTEGA, JOSE MARIA	M	17.861.043	REMON GARIJO, MARIA LOTO	L
18.208.795	GOMEZ ROMAN, JOSE JAVIER	L	5.243.683	RIVERA GARCIA, TERESA	L
5.220.397	GONZALEZ ESTECHA, M. ALMUDENA	L	51.895.393	RODRIGUEZ BARBERO, JOSE MARIA	L
23.772.781	GONZALEZ GARCIA, JESUS	L	802.705	RUIZ-AYUCAR IMBERT, JOSE MIGUEL	L
5.389.225	GONZALEZ MORALES, MARIA LUISA	L	14.593.054	SAENZ DE SANTAMARIA GUTIERREZ, M. ICIAR	L
9.252.949	GONZALEZ MORAN, MARIA ASUNCION	L	3.079.399	SALAS ANTON, CLARA	L
13.925.318	GONZALEZ VELA, M. CARMEN	L	17.200.862	SALAS VALIEN, JOSE SANTOS TRINIDAD	L
10.849.068	GONZALEZ DEL REY RODRIGUEZ, M. CAR- MEN	L	21.408.285	SANCHEZ DE LA FUENTE, M. FERNANDA	L
8.793.028	GONZALEZ-PERAMATO	L	4.166.914	SANCHEZ DIAZ, M. ESTHER	L
8.812.073	GUTIERREZ, MARIA DEL PILAR	L	22.925.032	SANCHEZ SANCHEZ, CARLOS	L
50.802.692	GORDILLO CHAVES, JUAN	L	7.871.265	SANCHO DE SALAS, MAGDALENA	L
13.732.557	GRANADOS CARREÑO, ROSARIO	L	42.804.690	SANTANA ACOSTA, ALICIA	L
51.397.326	GÚEZMES DOMINGO, ANDRES JESUS	L	33.867.259	SAUS SARRIAS, CARLOS	L
6.549.360	GUIJARRO ROJAS, MERCEDES	L	5.897.306	SERRANO MARTIN, ISIDORA	L
9.379.460	GUTIERREZ MARTIN, ANTONIA	L	7.003.892	SORIA CORON, M. ROSA	L
35.258.087	HARDISSON HERNAEZ, DAVID ALONSO	L	32.431.282	SUAREZ MASSA, DOLORES	L
7.861.998	HERNANDEZ ORTIZ, MARIA JOSE EUGE- NIA	L	791.866	TARDIO DOVAO, JUAN CARLOS	L
17.862.015	HERNANDO MARTIN, M. MERCEDES	L	77.511.063	TORROBA CARON, MARIA AMPARO	L
7.490.017	HORNDLER ARGARATE, MARTIN CAR- LOS	L	12.738.308	URSUA SARMIENTO, M. INMACULADA	L
39.665.600	IBARROLA DE ANDRES, CAROLINA NATA- LIA	L	10.575.501	VALERDIZ CASASOLA, CARLOS SAUL	L
30.497.160	JAREÑO DORREGO, MARIA EUGENIA	L	16.255.724	VIGURI DIAZ, M. AMPARO	L
1.897.175	JIMENEZ HEFFERNAN, JOSE ANTONIO	L	17.214.283	VILLANUEVA SANCHEZ, CONCEPCION	L
53.145.225	JIMENEZ SANCHEZ, FULGENCIO	L	17.701.919	YUS GOTOR, MARIA DEL CARMEN	L
76.124.950	LEMBERG LAPACO, PABLO MIGUEL	L	12.357.826	ZAMORA MARTINEZ, TOMAS	L
5.222.674	LESCANO ROQUE, VICTORIA MERCEDES	L			
3.810.197	LOPEZ CHUMILLAS, ARACELI	L			
17.707.683	LOPEZ ELZAURDIA, CONSUELO	L			
2.519.159	LOPEZ FERRER, PILAR	L			
7.230.937	LOPEZ GARCIA-ASENJO, JOSE ANTONIO	L			
9.305.904	LOPEZ-RIOS MORENO, FERNANDO	L			
688.976	MADRIGAL RUBIALES, BEATRIZ	L			
24.240.905	MARTIN DAVILA, FRANCISCO JOSE	L			
51.353.244	MARTIN HITA, ANA MARIA	L			
22.982.346	MARTIN LOPEZ, MARIA DEL ROCIO	L			
1.392.182	MARTINEZ BARBA, ENRIQUE	L			
9.294.919	MARTINEZ CENDEJAS, ELVIRA	L			
6.214.584	MARTINEZ GARCIA, GERARDO	L			
10.821.140	MARTINEZ ONSURBE, M. DEL PILAR	L			
10.835.342	MAYORGA FERNANDEZ, MARTA MARIA	L			
	MENENDEZ LEON, LUCIA	L			

1099

ORDEN SCO/46/2004, de 7 de enero, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Geriatría en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de Diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de Diciembre de 2001 y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Geriatría y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.